

LA BANCA DE EMISIÓN ANDALUZA EN PERSPECTIVA NACIONAL (1856-1914)

PEDRO TEDDE DE LORCA
Universidad San Pablo CEU^a

Issuing Banks in Andalusia in National Perspective (1856-1914)

ABSTRACT

This article attempts to establish a quantitative revision of issuing banks created in Andalusia in the middle of nineteenth century founded as a result of liberal banking laws in 1856, comparing with those of similar dimension in other Spanish provinces. Possible causes of their soon extinction are discussed, like the financial worldwide crisis in the 1860s, the monopoly issue granted to the Bank of Spain in 1874 and the specific circumstances of regional banking. The article tries also to evaluate the performance of Bank of Spain branches, since 1875 until 1914, in those Andalusian places where issue banks were independent before and in relation to the fluctuations of the regional economy in that period.

Keywords: Economic History of Andalusia, Issue banks, Issue monopoly, Bank of Spain branches

JEL Code: N2, N23, G21

^a Departamento de Economía. Universidad San Pablo CEU. teddelor@ceu.es



RESUMEN

En el presente trabajo se revisa, desde un punto de vista cuantitativo, el comportamiento de los bancos de emisión en Andalucía, comparados con otras entidades similares del resto de España, a raíz de la reforma financiera liberal de 1856. Se analizan las posibles causas de la temprana desaparición de las entidades emisoras andaluzas como la crisis crediticia de los años sesenta, la concesión del monopolio de emisión al Banco de España en 1874 o las circunstancias específicas de la banca regional. Por último, se examina la evolución de las sucursales del Banco de España, entre 1875 y 1914, en aquellas ciudades donde antes hubo bancos independientes, en relación con las transformaciones de la economía andaluza a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Palabras clave: Historia Económica de Andalucía, bancos de emisión, monopolio de emisión, sucursales del Banco de España

1. LA REFORMA LIBERAL DE LA ECONOMÍA FINANCIERA ESPAÑOLA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y LOS BANCOS EMISORES ANDALUCES

La interpretación generalmente aceptada sobre la transformación de los bancos centrales en las economías avanzadas apunta a la consolidación paulatina de un banco nacional mediante la unificación de la emisión y circulación de billetes y la extensión de crédito al Estado, funciones a las que después se añadirían, de modo progresivo, las de servir de prestamista en última instancia, regular la cantidad de dinero y supervisar la estabilidad financiera (Goodhart 1985). Sin embargo, en la Europa del siglo XIX la emisión de billetes experimentó sistemas alternativos: banco de emisión único, libertad de creación de billetes o multiplicidad limitada de entidades bancarias (Sudriá 2016a).

A mediados del siglo XIX, en España también se dio una fluctuación en el régimen de emisión de billetes, desde la preeminencia legal del banco único a la pluralidad de entidades, para finalmente confirmarse la existencia de un emisor monopolista. El Banco Nacional de San Carlos, fundado en 1782 por Carlos III, con un estatus oficioso de facilitador de crédito a corto plazo al Tesoro Público, dio paso en 1829 –con los mismos accionistas particulares– al Banco Español de San Fernando. Ambas instituciones pusieron billetes en circulación y facilitaron descuentos y préstamos exclusivamente en Madrid. En 1844, fue creado en Madrid un segundo establecimiento emisor, el Banco de Isabel II, pero se fusionaría tres años después con el San Fernando. Además, en los años cuarenta se abrieron otros dos bancos emisores,

siempre con carácter local, el Banco de Barcelona, en 1844, y el Banco de Cádiz en 1846 (Tedde 1988 y 1999).

Los gobiernos conservadores de los años cuarenta y primeros cincuenta en España no eran favorables a una mayor pluralidad de bancos. Así, la legislación bancaria de 1851 contemplaba la posibilidad de crear otros bancos emisores en las provincias, además de los de Barcelona y Cádiz, sólo “cuando las necesidades de una plaza de comercio lo exigieran” y siempre que el Banco Español de San Fernando renunciara a establecer sucursales en dicho punto¹. Sin embargo, la entidad madrileña no se mostró favorable a la apertura de nuevos bancos emisores, aunque tampoco su consejo manifestó una voluntad explícita de instalar sucursales en otras ciudades (Tedde 2015b, pp. 80-82).

Las Cortes Constituyentes liberales promulgaron la Ley bancaria de 28 de enero de 1856, que optaba por una posición intermedia entre el monopolio y la libertad de bancos. Se permitía la pluralidad de sociedades por acciones capacitadas para la emisión de billetes y el crédito a corto plazo, pero su espacio de acción quedaba reducido a la provincia de su domicilio, sin que hubiese más de una entidad emisora en una misma población, ya fuera un banco independiente o una sucursal del Banco de España. Quedaba excluida, por tanto, toda posibilidad en la práctica de competencia entre bancos emisores². Por la misma ley, correspondería dicha denominación de Banco de España al ya existente Banco Español de San Fernando. No se preveía ninguna clase de coordinación, y menos aún de dependencia, entre el Banco de España y el resto de las entidades emisoras. El Banco de España no ejercería funciones de banco central antes de 1913. Hasta entonces, las relaciones directas que mantuvo con las restantes entidades crediticias pueden calificarse de esporádicas y circunstanciales.

La reforma de 1856 se mantendría vigente en los dos decenios sucesivos, con gobiernos de distinto signo político, hasta que la emisión de billetes fue centralizada en el Banco de España por un gobierno asimismo liberal en 1874. Antes de esta fecha, el Banco de España sólo estableció dos sucursales, en Valencia y Alicante, en 1858. Por el contrario, fueron creados veinte bancos provinciales por iniciativa de inversores particulares³. A pesar de su reducida presencia geográfica, y de carecer de competencias respecto al resto de entidades, el peso relativo del Banco de España en el conjunto de bancos emisores era muy elevado: En 1864, tanto su capital efectivo como la cantidad de billetes en circulación superaban el 55 por 100 de dichas magnitudes en el conjunto de bancos emisores (Schwartz 1970, Apéndice I).

¹ Ley de 15 de diciembre de 1851.

² La única experiencia de competencia local entre entidades emisoras se dio en Madrid, entre 1844 y 1847, cuando coexistieron los Bancos Español de San Fernando y de Isabel II.

³ En Santander, Burgos, Palencia, Valladolid, Oviedo, La Coruña, Santiago de Compostela, Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Tarragona, Reus, Palma de Mallorca, Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez de la Frontera.

La legislación bancaria de 1856 también previó la existencia de sociedades anónimas crediticias, sin facultad para poner billetes en circulación y dedicadas preferentemente a fomentar la inversión industrial y en transportes. Dichos bancos de negocios respondían al modelo del *Crédit Mobilier* francés, fundado por los hermanos Émile e Isaac Pereire en 1852. Su función consistía en recabar recursos de sus clientes y colocarlos en inversiones a corto, medio y largo plazo, tanto en efectos comerciales como en préstamos, además de intermediar activos financieros privados, especialmente títulos ferroviarios. A partir de 1856, llegaron a constituirse en toda España 39 de estas sociedades bancarias no emisoras, de ellas cinco en Andalucía⁴. Es preciso subrayar que estos cambios fueron parte de una renovación institucional más amplia, que dio paso a un ciclo de auge financiero y económico de casi treinta años, coincidente con la construcción de la red básica ferroviaria, inversiones en minería y una entrada de capitales extranjeros, próxima a los 1.000 millones de pesetas corrientes (Tedde 2015b, pp. 171-205).

Para los llamados bancos de emisión y descuentos, la alta liquidez de sus activos era un criterio absolutamente prioritario, puesto que su obligación esencial consistía en poner en circulación billetes y canjearlos por su equivalente legal en metálico, si así lo requerían sus tenedores. Por ello, la Ley de 1856 preveía que los bancos emisores conservasen reservas en oro y plata, al menos, por la tercera parte de los billetes en circulación. Asimismo, disponía que en la caja y la cartera de dichos bancos constantemente hubiera metálico y activos realizables, cuyo plazo no excediera de 90 días, en cantidad suficiente para cubrir sus débitos por billetes, cuentas corrientes y depósitos. Todo lo anterior impedía, en la práctica, que los bancos emisores se comprometieran en inversiones a medio y largo plazo con fuerte inmovilización de recursos. A diferencia de las sociedades de crédito, entre las responsabilidades de la banca de emisión no entraba la formación bruta de capital.

De los veinte bancos emisores abiertos en España, a mediados del siglo XIX, cuatro lo fueron en Andalucía. El de Cádiz, existente como se ha dicho desde 1846, se adaptó a la normativa de 1856. El Banco de Málaga se fundó en 1856, el Banco de Sevilla en 1857, y el Banco de Jerez de la Frontera en 1860. A partir de las dos obras seminales que, desde 1970, orientaron la historia bancaria española contemporánea en una línea cuantitativa (Schwartz, ed., 1970; Tortella, 1973), han aparecido diversas publicaciones monográficas y estudios sectoriales sobre bancos andaluces, algunos de ellos relacionados con conjunto del sistema crediticio español⁵.

⁴ De las 39 sociedades bancarias no emisoras constituidas entre 1856 y 1874, 12 lo fueron en Madrid, siete en Barcelona, cuatro en Valencia, tres en Valladolid, dos en Bilbao, dos en Santander, dos en Cádiz y una en cada una de las siguientes ciudades: Sevilla, Córdoba, Jerez de la Frontera, León, Huesca, Pamplona y Vigo.

⁵ Ruíz Vélez-Frías (1976); Morilla Critz (1978); Tedde, (1981a, 2015a, 2015b); Titos (2003); Barrera Coronado y Romero (2004); Torrejón Chaves e Higuera, Piñar Samos, Sánchez Casado,

No fue fruto del azar que Andalucía, y más concretamente las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, acogiesen algunas de las primeras entidades emisoras tras la liberalización bancaria de mediados del siglo XIX. Un reciente trabajo revela cómo en 1867 las provincias españolas peninsulares con mayor potencial de mercado coinciden con aquellas en las que surgieron establecimientos emisores; Cádiz, séptima provincia por su potencial; Málaga, octava, y Sevilla, undécima, entre las catorce primeras (Martínez Galarraga 2013). Asimismo, Carles Sudriá (2016b, pp. 161-166) ha contrastado la presencia de las tres provincias andaluzas mencionadas entre aquellas con mayor aportación fiscal y nivel económico de 1864.

Cádiz era, a mediados del siglo XIX, la ciudad andaluza que contaba con mayor densidad de prácticas mercantiles y financieras asociadas al comercio marítimo. No sólo tenía experiencia, aún reciente, de tráfico colonial con América, del que sobrevivían los intercambios con las Antillas españolas, sino que las exportaciones de vinos a los países del Atlántico septentrional, además de otros intercambios con puertos españoles y extranjeros, crearon un sustrato favorable a la aparición de entidades bancarias. De hecho, las primeras sociedades emisoras surgieron diez años antes de la legislación liberal de 1856, dando paso, tras un complejo proceso de competencia y fusiones, al Banco de Cádiz (Tinoco 1982; Tedde 2015a).

Sevilla, con experiencia secular en prácticas bancarias y aseguradoras, poseía, a mediados del siglo XIX, una economía agraria enfocada hacia el mercado, con criterios de especialización productiva y optimización de resultados, características compatibles, por otra parte, con métodos extensivos y una destacada desigualdad en la propiedad y distribución de la renta. También eran favorables las expectativas de inversión en sectores manufactureros, extractivos y de transportes (Bernal 1979); Bernal y García Baquero (2011). Tras quince años de intentos, en 1857 fue creado un banco emisor en Sevilla, gracias a la iniciativa de diversos empresarios, muchos de ellos con cargos de responsabilidad en las más importantes corporaciones de la ciudad⁶.

Los Bancos de Málaga y de Jerez de la Frontera tuvieron en común su arraigo en economías productoras y exportadoras de productos primarios. Desde 1844 se había formado en Málaga un grupo de intereses comerciales y de opinión a favor de la apertura de un banco propio, aunque el Banco Español de San Fernando se opuso a este empeño hasta la aprobación de la Ley de Bancos de 1856. La mayoría de sus promotores se relacionaban con el comercio y la navegación, pero también los había dedicados a la industria siderometalúrgica, la minería y la fabricación de tejidos de algodón.

(footnote continued)

y Montañés Primicia en: Sudriá Triay y Blasco-Martel (eds.) (2016). En Almería hubo, en 1864, un proyecto de creación de un banco emisor, no llevado a la práctica por informe negativo del Consejo de Estado: Titos y Sánchez Picón, (1981, pp. 157-204).

⁶ Barrera Coronado y Romero Luque (2004, pp. 34-59); Sánchez Casado (2016, pág. 267).

El Banco de Jerez tuvo su origen en 1860, cuando ya la provincia contaba con un banco emisor. Sin embargo, desde 1857 hubo inversores dispuestos a hacer real el proyecto de una entidad de esta clase en la ciudad, entre ellos los principales elaboradores de vinos y exportadores de la zona, además de propietarios y comerciantes locales (Montañés Primicia 2016, pp. 395-399).

Hay que subrayar que los bancos andaluces de emisión no mantuvieron entre sí ninguna relación sistemática a lo largo de los casi tres decenios en que coexistieron. No cabe, por tanto, hablar de sistema bancario andaluz, correspondiéndose este hecho con la ausencia de una economía regional integrada. En Andalucía había mercados diferentes y juxtapuestos, algunos de ellos con fuertes conexiones con el exterior, como lo demuestra el hecho de que, entre 1850 y 1880, las exportaciones de sólo cuatro productos andaluces representaran del 20 al 25 por 100 de todas las españolas (Nuñez 1984). Las relaciones mercantiles intrarregionales, al menos antes de los años cincuenta del siglo XIX, no parece que alcanzaran similar importancia, si se exceptúa el comercio de cabotaje por los puertos de Cádiz y Málaga (Fras Rosales 1981; Herranz Loncán 2004, 2005).

No obstante, si se agregan las magnitudes financieras a mediados del siglo XIX, los cuatro bancos de emisión andaluces representan una proporción muy apreciable del conjunto nacional, con un peso relativo superior al del resto de las regiones, excluido el Banco de España. En 1860, los Bancos de Cádiz, Sevilla y Málaga eran los emisores provinciales con mayores cifras de capital desembolsado, activos totales y billetes en circulación, sólo por detrás del Banco de Barcelona. El capital efectivo agregado de los andaluces suponía el 35,6 por 100 del total de bancos locales, la suma de billetes en circulación en Andalucía el 48 por 100, las cuentas corrientes el 26 por 100, y los créditos a corto plazo el 37 por 100 del conjunto de emisores provinciales (Tedde 2015b, pp. 210-224).

En el Cuadro 1 se representan las magnitudes más representativas de los recursos y operaciones del Banco de España y de los diez principales bancos provinciales de emisión y descuento, en dos momentos diferentes, 1860 y 1870. Puede observarse, en ambos años, la extraordinaria relevancia de las magnitudes financieras del Banco de España sobre los bancos provinciales. Asimismo, destaca en este cuadro el elevado peso específico de los bancos de emisión andaluces en el conjunto de entidades locales.

Ciertamente la mayor importancia corresponde al Banco de Barcelona, tanto en 1860 como en 1870, pero en el primero de estos años el Banco de Cádiz presentaba magnitudes muy próximas a las del emisor barcelonés, y el Banco de Sevilla era el tercero de los provinciales en la mayoría de los registros. En esa misma fecha, las posiciones entre los Bancos de Málaga y de Bilbao eran similares. Por el contrario, en 1870, los Bancos de Sevilla y Cádiz habían colapsado y el de Málaga, salvo en magnitud de capital efectivo, estaba muy por detrás de las cuentas de la entidad vizcaína. Sólo el Banco de

CUADRO 1
 PRINCIPALES BANCOS DE EMISIÓN ESPAÑOLES (1860 Y 1870): COMPARACIÓN DE MAGNITUDES BANCARIAS (EN MILLONES DE PESETAS CORRIENTES)

	Capital desembolsado		Activos totales		Billetes en circulación		Cuentas corrientes	
	1860	1870	1860	1870	1860	1870	1860	1870
Banco de España	30	50	149,5	268	63,5	61,1	43,3	78,3
Banco de Barcelona	5	7,5	24,9	67,6	11,2	20,1	6,9	26
Banco de Cádiz	5	-	23,9	-	11,4	-	5,5	-
Banco de Sevilla	3	-	17,4	-	8,3	-	4,5	-
Banco de Málaga	2,5	3,1	11,7	7,2	7,4	3,6	1,6	0,5
Banco de Bilbao	2	2,5	10,6	16,2	5,8	5	2,6	5,6
Banco de Santander	1,2	1,7	7,3	7,2	3,7	1,3	2	2,7
Banco de Valladolid	1,5	-	5,3	-	2,2	-	0,3	-
Banco de Zaragoza	1,5	0,5	10,5	1,6	2,2	0,4	0,3	-
Banco de la Coruña	1	1	2,5	3,5	1,2	1,3	0,3	1,1
Banco de Jerez	0,7	1,5	4,1	4,5	1,4	1,3	1,5	1,4

NOTA- En negrita los datos correspondientes a bancos emisores andaluces

FUENTE: Tedde (2015b)

CUADRO 2
 DIVIDENDOS REPARTIDOS POR BANCOS DE EMISIÓN EN ESPAÑA (1856-1873)
 (PORCENTAJE DE BENEFICIOS SOBRE EL CAPITAL NOMINAL)

	Banco de España	Banco de Málaga	Banco de Sevilla	Banco de Barcelona	Banco de Bilbao
1856	6	1,4		11,9	
1857	10	6,6	5,5	11,2	-
1858	12	7,25	13,5	10,2	2,3
1859	15,3	8	27,2	11	5,7
1860	19,8	8,5	13,5	12	7,5
1861	25	10,25	32,7	12	10,28
1862	16	10,5	6	13	9,65
1863	16	11	7	13	12,35
1864	10	9,5	11	16,5	14,15
1865	8	10	11	19	14,5
1866	11	8,5	3	9,7	8
1867	12	8,5	-	17,3	9,35
1868	12	7	-	15,3	10
1869	12	6,5	-	12,6	10
1870	13	-	-	9,5	13,5
1871	16,5	-	-	11,3	12
1872	18	-	-	17,3	18,5
1873	19,5	-	-	9	8

FUENTE: Tedde (2015b).

Jerez, entre los andaluces, mostró una gran estabilidad en sus registros a lo largo de todo el período, ocupando en 1870 la quinta posición en activos totales entre los emisores provinciales entonces existentes.

Los bancos andaluces, hasta mediada la década de los sesenta, fueron además rentables para sus accionistas. En el Cuadro 2 se comparan los beneficios distribuidos por los Bancos de Málaga y Sevilla con el Banco de España y los Bancos de Barcelona y Bilbao, entre 1856 y 1873. Destacan los abultados dividendos del Banco de Sevilla hasta 1861, de modo que, en sólo cinco ejercicios, los accionistas recuperaron casi toda su inversión inicial. Entre 1856 y 1862, el Banco de Málaga distribuyó beneficios elevados, inferiores a los del banco sevillano pero similares a los del Banco de Bilbao. Sin embargo, a partir de mediados de esa década, el Banco de Sevilla dejó de percibir beneficios, y el de Málaga los redujo, cesando de contabilizarlos a partir de 1869.

2. LA CRISIS DE LOS AÑOS SESENTA Y LA EXTINCIÓN DE LOS BANCOS EMISORES PROVINCIALES EN ANDALUCÍA

La tendencia alcista de la economía española, en los años cincuenta y primeros sesenta, fue seguida por un ciclo depresivo, entre 1864 y 1870. En los años sesenta, a raíz del estallido de la guerra civil norteamericana, hubo una crisis monetaria y crediticia de alcance internacional, con dos particulares momentos de gravedad, el primero entre 1863 y 1864 y el segundo en 1866. A dichas circunstancias, se unió el decepcionante resultado empresarial de las compañías ferroviarias españolas, tras abrirse al tráfico las principales líneas en 1864, con ingresos por transporte insuficientes para cubrir los costes financieros del capital invertido. Tales pérdidas repercutieron de modo negativo sobre la solvencia y liquidez de las sociedades de crédito vinculadas a las compañías ferroviarias (Tortella 1973, pp.336-340).

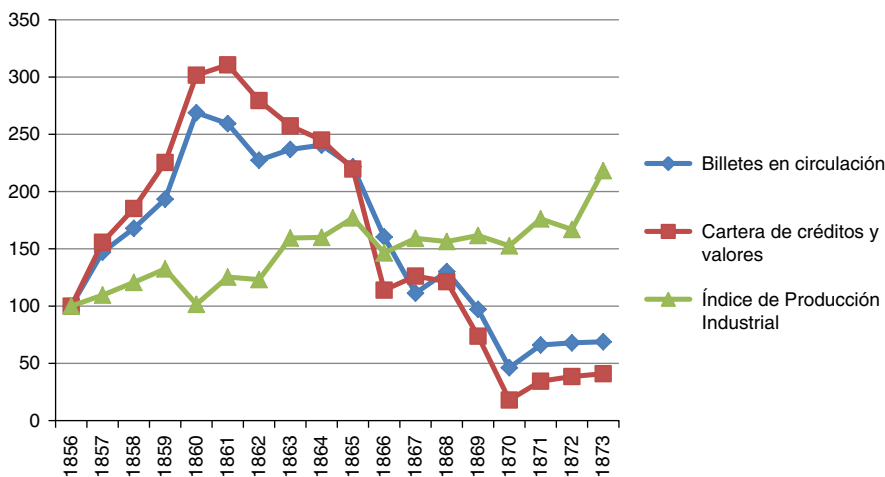
En dicho ciclo depresivo hay que incluir la crisis de subsistencias que sobrevino en 1868, con una caída del 16 por 100 del Producto Interior Bruto respecto al nivel de los primeros años sesenta, no recuperado hasta 1871. Superadas las anteriores dificultades, en los años siguientes se daría un nuevo ciclo ascendente, siendo posible apreciar un aumento del PIB a largo plazo, desde 1850 a 1883, a una tasa anual del 1,8 por 100 en moneda constante, aunque con fluctuaciones muy acusadas (Prados de la Escosura, 2003).

A consecuencia de los hechos mencionados, seis bancos emisores españoles, la mayoría de ellos con escaso capital y corta experiencia, dejaron de operar entre 1864 y 1869⁷. En cuanto a las sociedades de crédito, 28 fueron liquidadas entre 1864 y 1874, más del 70 por 100 de las erigidas desde 1856. La crisis financiera provocó el encarecimiento del crédito y la depreciación de las carteras bancarias, manifestándose una acusada preferencia del público por el metálico, con esporádicas situaciones de pánico (Moro, Nuño y Tedde, 2015a, 2015b, Sudriá y Blasco, 2016).

En Andalucía, entre 1864 y 1874, la banca andaluza de emisión quedó totalmente extinguida, tras un progresivo deterioro iniciado en los primeros años sesenta. También desaparecieron las cinco sociedades anónimas crediticias surgidas en años anteriores: Crédito Comercial de Cádiz, Compañía Gaditana de Crédito, Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, Crédito Comercial de Sevilla y Crédito Comercial de Jerez. La devastación del sector bancario andaluz contrasta además con el desarrollo mucho más resistente de otros sectores productivos. El gráfico 1 recoge los valores agregados de billetes en circulación y cartera de los bancos emisores andaluces, junto al índice de producción industrial de Andalucía (Parejo, 2004).

⁷ Los bancos de emisión liquidados o inactivos en los años sesenta fueron los de Cádiz, Valladolid, Sevilla, Burgos, Palencia y Santiago de Compostela. Los tres primeros, cuyas cuentas aparecen en el cuadro 1, eran de una relevancia apreciable, a diferencia de los tres últimos.

GRÁFICO 1
BANCA DE EMISIÓN Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA (1856-1873)
 (ÍNDICE, 1856 = 100)



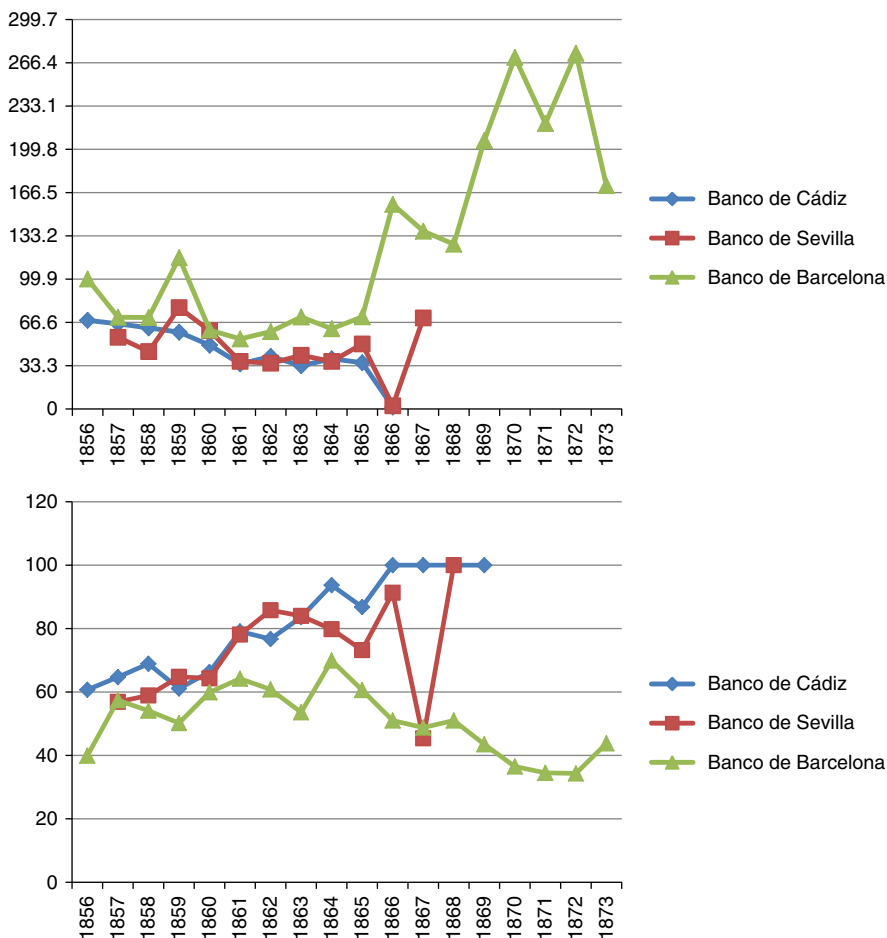
Fuente: Apéndice y Parejo (2004).

Puede apreciarse que las magnitudes bancarias representadas, tanto activas como pasivas, decayeron a partir de 1861, mientras que el índice de producción industrial se duplicó a lo largo del período considerado, tras salvar un intervalo de estancamiento entre 1866 y 1870. Por otra parte, la cronología del declive bancario regional no permite atribuir su origen exclusivamente a la crisis financiera de los años sesenta o a la influencia del monopolio de emisión concedido al Banco de España en 1874. Por ello, resulta obligado considerar cada caso de modo individual, empezando por los que liquidaron en fecha más temprana, los Bancos de Cádiz y de Sevilla.

2.1. La caída de los Bancos de Cádiz y de Sevilla

Se ha visto más arriba que el Banco de Cádiz tuvo la misma suma de capital desembolsado que el Banco de Barcelona entre 1860 y 1864. La circulación de billetes y el valor de la cartera del emisor andaluz rivalizaron - incluso fueron mayores en algunos ejercicios- con los del banco catalán. Con magnitud inferior de sus cuentas, en torno a un 75 por 100, el Banco de Sevilla siguió una evolución semejante a la entidad gaditana. Sin embargo, los activos totales del Banco de Barcelona, como también sus depósitos, superaban claramente las respectivas cuentas de los Bancos de Cádiz y de Sevilla. En el gráfico 2 puede encontrarse la razón de esta disparidad.

GRÁFICO 2
RATIOS DE BANCOS DE CÁDIZ, SEVILLA Y BARCELONA (1856-1873)



(En porcentaje)

1. Metálico/Billetes en circulación
2. Billetes en circulación/ Pasivos ajenos

FUENTE: Apéndice.

Se observa que el encaje metálico – relación de metálico en caja y billetes circulantes- del emisor barcelonés fue generalmente superior al de los dos andaluces. Hay que tener presente que el mínimo legal de esta ratio, fijado para los establecimientos de emisión por la Ley de 1856 era del 33,3 por 100, de modo que una cota más baja indicaba una situación muy vulnerable.

En caso de alarma financiera cabía esperar que los tenedores de papel moneda se apresuraran a canjearlo por oro o plata, con el consiguiente riesgo de que el banco se encontrara sin metálico suficiente⁸. Los Bancos de Cádiz y de Sevilla, en los primeros años sesenta, se aproximaron peligrosamente a dicho límite, como se refleja en el gráfico (Tedde 2015b, p. 232). Por el contrario, el encaje metálico del emisor catalán apenas bajó del 60 por 100, y cuando se manifestó la crisis aún subió más, hasta proporciones insólitas, incluso por encima del 150 por 100. El Banco de Barcelona mantuvo una proporción mayor de sus activos en forma de reservas, mientras que los dos emisores andaluces concedieron crédito de forma generosa, sin asegurar con igual previsión el respaldo metálico de sus billetes.

En el mismo gráfico puede apreciarse cómo, a partir de 1861, la proporción de billetes en circulación sobre el total de pasivos ajenos de los Bancos de Cádiz y Sevilla superó el 80 por 100, siendo mucho menor en el caso del Banco de Barcelona. Ello se explica por la relativa pequeñez de los agregados de cuentas corrientes y depósitos de los dos bancos andaluces; en el caso del Banco de Sevilla, el saldo agregado de dichas cuentas alcanzó su máximo en 1860 pero, a partir del año siguiente, su dimensión se redujo a menos de la mitad y en 1862 a la tercera parte. Por el contrario, la robustez de los depósitos del Banco de Barcelona hizo que la proporción de billetes en circulación sobre el total de pasivos ajenos estuviera casi siempre por debajo del 60 por 100.

La decadencia de depósitos y de créditos de los Bancos de Cádiz y de Sevilla probablemente está relacionada con la competencia con las sociedades de crédito creadas en las mismas plazas. En 1860 y 1861 fueron abiertos el Crédito Comercial de Cádiz la Compañía Gaditana de Crédito, respectivamente, con algunos accionistas que también lo eran del banco emisor; en 1861 se proyectó una tercera sociedad –el Crédito General Andaluz–, finalmente no autorizada por el Gobierno. Tales intermediarios financieros tenían un tamaño relativo considerable: el Crédito Comercial de Cádiz que, según Manuel Titos, era la sociedad de crédito andaluza más importante, presentaba en 1861 una cartera de efectos y valores próxima en cuantía a la del Banco de Cádiz, y depósitos más considerables que el emisor⁹.

Las dos sociedades de crédito gaditanas emitieron obligaciones al portador que circulaban por diversas localidades de la provincia, similares en

⁸ La Ley de 28 de enero de 1856 prescribía la publicación en la *Gaceta de Madrid* del estado mensual de todos los bancos, según la forma prevista por el Ministerio de Hacienda.

⁹ Titos (2003, p.101). En 1864, el total de depósitos con interés y cuentas corrientes del Banco de Cádiz y de las dos sociedades de crédito importaban más de 15 millones de pesetas. También en 1864, los billetes del Banco de Cádiz en manos del público alcanzaban los 11,9 millones de pesetas, siendo en dicho año las obligaciones circulantes del Crédito Comercial 2, 5 millones de pesetas, y las de la Compañía Gaditana 1,5 millones de pesetas. Los balances de ambas sociedades de crédito gaditanas, para algunos años, tomadas probablemente de la *Gaceta de Madrid*, se reproducen en *Aportes para una historia de la banca en Andalucía*: [https:// bancaandalucia.blogspot.com/](https://bancaandalucia.blogspot.com/)

formato y color a los billetes del Banco de Cádiz. Seguían de este modo el comportamiento habitual de muchas entidades de aquella clase, ante la lógica oposición de los bancos emisores (Tortella 1973, p. 111).

Asimismo, el declive de las cuentas corrientes y de las operaciones de crédito del Banco de Sevilla a comienzos de los sesenta puede relacionarse con la fundación en 1861 de la sociedad Crédito Comercial de Sevilla, con capital desembolsado de 1,2 millones de pesetas, que remuneraba los depósitos a la vista con el 3 por 100 anual. Esta sociedad de crédito, creada para promover inversiones industriales y de transportes, como el ferrocarril de Mérida a Sevilla, tuvo entre sus fundadores a la mayoría de los principales accionistas del banco emisor local, muchos de los cuales trasvasaron sus depósitos a la nueva sociedad¹⁰.

Tanto en el caso del Banco de Cádiz como en el de Sevilla, los depósitos disminuyeron al tiempo que lo hacía la caja. Como consecuencia, decreció la fiabilidad de los billetes emitidos por ambas entidades y se redujo su capacidad de facilitar crédito. La cartera de valores y créditos del Banco de Sevilla, que había llegado a su máximo en 1861, sufrió una caída de más de un 33 por 100 dos años después. En 1862, hubo de recurrirse al fondo de reserva para repartir un dividendo del 6 por 100, tras haber distribuido el 32,7 por 100 del capital efectivo el año anterior¹¹.

Coincidiendo con estos hechos se extendió una crisis crediticia, a raíz del estallido de la guerra civil en Estados Unidos, con apreciación internacional del metálico y encarecimiento del crédito. En 1861, el Banco de Cádiz tenía una importante suma de préstamos concentrada en sólo dos casas de comercio exportadoras, lo que constituía una mala práctica bancaria. Cuando el Banco intentó cobrar varias letras sobre el extranjero, en reintegro de sus créditos, vio que eran protestadas, encontrándose sin medios suficientes para comprar oro y mantener sus reservas. En los años siguientes, la dirección del emisor, junto a otras sociedades crediticias de la ciudad y a espaldas de los accionistas, trató de establecer acuerdos con sus deudores, no consiguiendo más que aumentar el descubierto de la entidad e incurrir en un cúmulo de prácticas ilegales (Torrejón Chaves e Higuera Rodicio 2016, pp. 252-269).

En 1864, el Banco de Cádiz tuvo dificultades para canjear sus billetes por metálico, que llegaron a descontarse entre el público al 3 y 4 por 100, y dos años después al 8 y 9 por 100. En 1866 muchas empresas dejaron de aceptarlos (Tedde 2015b, pp. 229-238). Una importante subida del capital efectivo, del 50 por 100, hasta los 7,5 millones de pesetas, no pudo impedir la escasez de recursos efectivos. En el mes de noviembre, el Gobierno se opuso

¹⁰ Titos (2003, pp. 101-103). Algunos de los principales inversores del Banco de Sevilla lo fueron asimismo del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba.

¹¹ Cabe la hipótesis de que se manipularan los balances, sin tener en cuenta las operaciones fallidas, lo cual explicaría las elevadas ganancias a repartir: Barrera Coronado y Romero (2004, pp. 59-64).

a que se llevara a cabo un proyecto de respaldo de los billetes del Banco con el producto de los arbitrios municipales, concebido por numerosos comerciantes y aprobado por el Ayuntamiento gaditano. El Crédito Comercial de Cádiz se vio obligado a cerrar, al igual que la Compañía Gaditana de Crédito en 1867. A esas alturas, el Banco de Cádiz estaba prácticamente extinguido, aunque su liquidación legal no se produjo hasta 1870 (Ruiz Vélez-Frías 1977, pp. 152-160).

A fines de 1863, la crisis financiera internacional se manifestó en Sevilla con quiebras de comerciantes y protestos de letras. Entre 1864 y 1866, el Banco de Sevilla concedió considerables anticipaciones al Crédito Comercial, con garantías insuficientes, y además suscribió un convenio por el cual la entidad emisora se hacía responsable de los pasivos ajenos de la sociedad de crédito y de la realización de su cartera. Aunque dicho compromiso fue presentado a los accionistas como una medida dirigida a evitar el pánico, en realidad se trataba de una maniobra arriesgada y perjudicial para los propietarios y acreedores del Banco¹². El resultado previsible fue la extensión de la desconfianza desde la sociedad de crédito al banco emisor, con el cual compartía consejeros (Tortella 1973, pp. 269-270).

La situación se hizo insostenible en 1866. El encaje metálico se precipitó por debajo del mínimo legal y, aunque fue retirado de la circulación un 40 por 100 de los billetes, estos llegaron a cambiarse entre el público con pérdida del 14 por 100. Una parte de los accionistas, algunos de ellos con intereses en el Banco de Bilbao, adoptaron una actitud muy beligerante contra los gestores de la entidad sevillana y pidieron la dimisión de su consejo, que no tardó en producirse¹³. Todo señalaba para el Banco de Sevilla un final como el del Banco de Cádiz. Sin embargo, un sector de su accionariado se empeñaría en mantener la entidad abierta, con la esperanza de rescatar parte de su activo. Finalmente, cuando en 1874 fue concedido al Banco de España el monopolio de emisión, este instituto mostró su interés en anexionarse el Banco de Sevilla, lo que se produjo a finales de dicho año (Tedde 2015b, pp. 238-242).

Tanto en el caso del Banco de Cádiz como en el de Sevilla, la crisis financiera internacional actuó más como acelerador que como causa del declive de ambas entidades emisoras. Antes de producirse aquella, la excesiva competencia en la captación de ahorro y en la oferta de crédito y medios de pago entorpecieron la actuación de las entidades emisoras. Y hubo además procedimientos irregulares en la gestión de los bancos, excesiva concentración de riesgos y quebrantamiento de las normas legales y estatutarias. Tales contingencias y fallos no fueron exclusivos de la

¹² Barrera Coronado y Romero (2004, pp. 73-76); Titos (2003, pp. 102-103); Sánchez Casado (2016, pp. 282-283).

¹³ Tortella (1973, pág. 288); Barrera Coronado y Romero (2004, pp. 77-92).

banca andaluza, sino que se reprodujeron en otros lugares. Por otra parte, la concurrencia entre banca y sociedades de crédito no siempre condujo al descalabro de los mercados financieros; en el caso de Barcelona no ocurrió así, aunque la dimensión económica de esta plaza y la estrategia seguida por sus banqueros fueron muy distintas (Blasco-Martel y Sudriá 2010, pp. 168-169).

2.2. La supervivencia de los Banco de Málaga y Jerez hasta el monopolio de emisión de 1874

En los primeros años sesenta, el capital desembolsado y los activos totales del Banco de Málaga eran parecidos a los del Banco de Bilbao. El capital efectivo del Banco de Jerez, inferior en tamaño, estaba cercano a los Bancos de Valladolid y Sevilla. Al igual que había ocurrido con el emisor sevillano, el proceso de suscripción del capital fue objeto de especulación, con sobreprecio de los títulos en el mercado¹⁴.

Los activos financieros del Banco de Jerez eran entonces relativamente modestos, la tercera o cuarta parte de los Bancos de Málaga y Bilbao. Sus billetes siguieron una tendencia declinante hasta 1865, cuando la tendencia revirtió, aunque la emisión siempre se mantuvo en proporciones muy modestas. La creación en 1862 del Crédito Comercial de Jerez posiblemente complicó las perspectivas de captación de depósitos en la plaza y circulación de sus billetes, sobre todo cuando dicha sociedad de crédito emitió obligaciones al portador parecidas a los billetes de banco¹⁵. En Málaga, a diferencia de Cádiz, Sevilla, Jerez y Córdoba, no surgieron iniciativas de sociedades de crédito; las mencionadas inversiones industriales, como también el ferrocarril de Málaga a Córdoba, fueron financiadas sin recurso al crédito a largo plazo ni participación directa de la banca (Morilla Critz 1978).

En claro contraste con el emisor jerezano, el crédito facilitado por el Banco de Málaga se cuadruplicó en los siete primeros años de su existencia, siguiendo un proceder similar al Banco de Bilbao. Es probable que la concesión de descuentos y préstamos para el mercado local fuese tan importante como para los exportadores de vinos, aceites, pasas, almendras y cítricos (Piñar Samos 2016). Los intercambios entre comerciantes exportadores y pequeños cosecheros justificó la atención que el Banco de Málaga reservó a los billetes de baja denominación, mientras

¹⁴ Banco de Jerez, *Memoria (s)* (27 de agosto de 1860) y (1° de marzo de 1861).

¹⁵ Los gestores del emisor se quejaban de que "la índole de las transacciones de nuestra población, más agrícola que mercantil, no da lugar a una gran cantidad de billetes en circulación para saldarlas". Con evidente contradicción, también reconocían que, en la plaza jerezana, antes de la constitución del Banco, había tres comerciantes y banqueros que emitían documentos de pago similares a los billetes y remuneraban los depósitos en metálico con interés de 3 por 100: Banco de Jerez, *Memoria* (1° de marzo de 1862).

que los movimientos estacionales de demanda de medios de pago y entradas de metálico del exterior explican la frecuente alteración de los tipos de descuento¹⁶. La trayectoria paralela entre los Bancos de Málaga y de Bilbao se mantuvo también durante la crisis de 1866, cuando se experimentó una súbita depresión del crédito concedido por ambas entidades. La circulación de billetes de la entidad bilbaína disminuyó en ese año, recuperándose siguiente para seguir una tendencia estable hasta 1873, cuando la guerra carlista interrumpió la actividad mercantil de la provincia.

En 1864, el Banco de Málaga elevó el tipo de descuento hasta el 9 por 100. Además, en 1866 el capital desembolsado fue aumentado, de 2,5 a 3,1 millones de pesetas, y se procuró establecer acuerdos con algunos deudores, acudiéndose a los tribunales para recuperar créditos pendientes. En 1868 se habían restablecido los niveles de circulación de billetes y la concesión de crédito. Pero entonces se produjo un descalabro insólito. En 1870 se hizo pública la dificultad de reintegrarse del crédito, concedido dos años antes, a una importante firma jerezana, por una suma que superaba los recursos propios del Banco de Málaga y representaba más de la tercera parte de sus pasivos ajenos¹⁷. Tan alta concentración de riesgos parece impropia de una entidad experimentada, con probada capacidad para salvar peligros considerables. Aun así, reaccionó, pergeñando un acuerdo con el deudor para la restitución del crédito en seis años, a la vez que continuaba la venta de garantías de los préstamos no cobrados, disminuía la circulación de billetes y se reducían gastos de personal y cargos de la junta de gobierno¹⁸.

Sin embargo, el derrumbe parecía imparable. La cartera de descuentos y préstamos se contrajo hasta su práctica extinción. Las reservas desaparecieron del balance de 1870, posiblemente para cubrir pérdidas. El gráfico 3 refleja la caída del encaje metálico del Banco de Málaga bajo el mínimo legal en 1867, hundiéndose de modo definitivo al año siguiente. Dicho gráfico también recoge la elevación de la ratio de billetes en circulación respecto al total de pasivos ajenos, tras el inexplicable aumento de la circulación de billetes en 1871. El público retiró casi por completo los depósitos del Banco, además de rechazar el papel moneda¹⁹. La muerte de Martín Larios Herreros, fundador e indiscutible director del Banco de Málaga, en diciembre de 1873, pareció anunciar el final inminente de la entidad. Cuando se

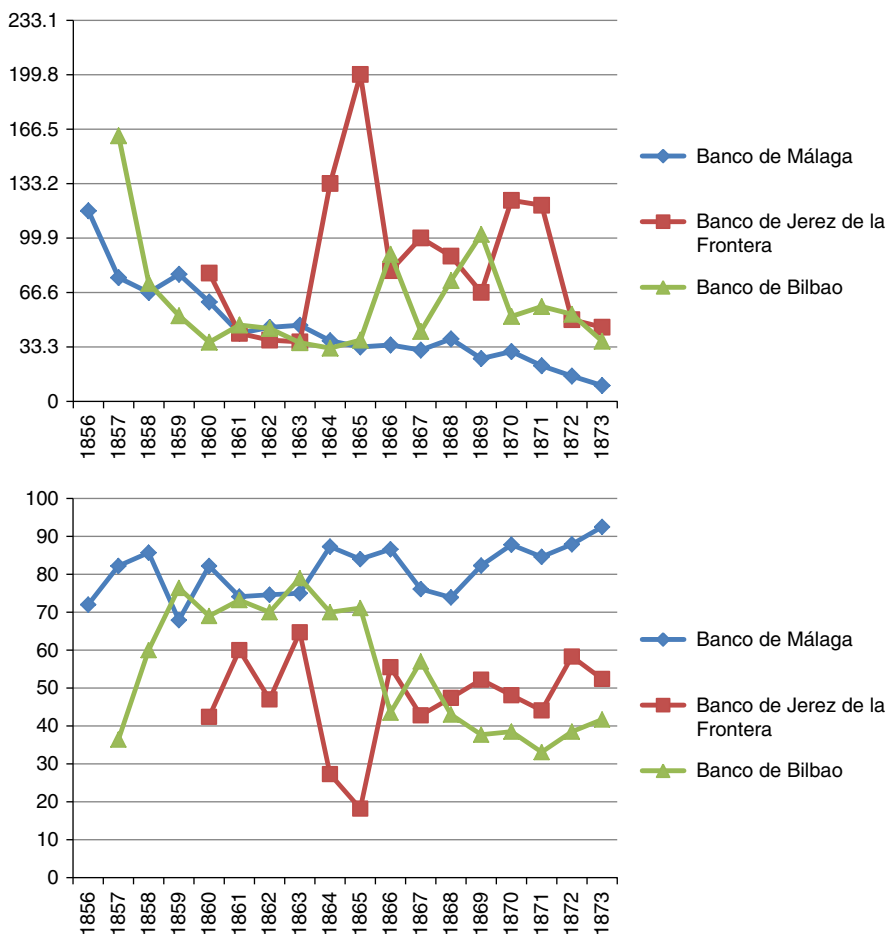
¹⁶ Banco de Málaga, *Memoria (s)* (1° de febrero de 1862), (1° de febrero de 1863), (1° de febrero de 1866); Tedde (2015b, pp. 233-236).

¹⁷ El deudor era Julián Pemartín Laborde, en graves dificultades económicas desde unos años antes, aun siendo uno de los mayores exportadores de vino de Jerez: Morilla Critz (1978, pp. 66-67); Banco de Málaga, *Memoria* (1° de febrero de 1871).

¹⁸ Banco de Málaga, *Memoria (s)* (1° de febrero de 1872).

¹⁹ Cuando el Banco de España preparó la apertura de su sucursal en Málaga, se sorprendió ante la desconfianza del público ante el papel moneda, atribuyéndola a la pésima impresión dejada por el emisor local; (Tedde 2015b, p. 541, n. 7).

GRÁFICO 3
RATIOS DE LOS BANCOS DE MÁLAGA, JEREZ DE LA FRONTERA Y BILBAO
 (1856-1873)



(En porcentaje)

1. Metálico/ Billetes en circulación
2. Billetes en circulación/ Pasivos ajenos

FUENTE: Apéndice.

decretó al año siguiente la concesión del monopolio de emisión, los responsables del banco malagueño trataron de conservar su control y propusieron reconvertirlo en sucursal del al Banco de España, pero este le negó dicha posibilidad, imponiendo sus condiciones para la absorción (Titos 2003, pp. 99-101).

Durante los años de crisis financiera, los billetes en circulación del Banco de Jerez disminuyeron hasta unos pocos centenares de miles de pesetas en 1865. Al igual que hicieron otros emisores en dicha coyuntura, el emisor jerezano recurrió a la conversión limitada de sus billetes, al tiempo que elevaba el tipo de interés al 7, al 8 por 100, y hasta el 10 por 100, en un intento de reducir su oferta de crédito. Como registra el gráfico 3, la restricción crediticia se compaginó con el aumento de su reserva metálica y el descenso en la circulación de billetes, ante el súbito incremento de la demanda de oro por los tenedores de papel moneda entre 1863 y 1865.

La acertada administración del Banco de Jerez, durante la crisis de los sesenta, estuvo acompañada por una inesperada estabilidad en sus operaciones de descuento y giro de letras sobre otras plazas. La recuperación experimentada por las operaciones de crédito tuvo su correlato en el aumento de la circulación de billetes a partir de 1865, hasta sextuplicarse en cuatro años y alcanzar un máximo de 1,5 millones de pesetas en 1871. Algo similar ocurrió con las cuentas corrientes, con un máximo de 1,9 millones de pesetas también en 1871, desde un mínimo de 0,4 millones en 1866. Debe subrayarse el hecho de que dicha recuperación bancaria coincidió con un auge exportador de vinos, sobre todo a Gran Bretaña (Montañés Primicia 2000). Al igual que ocurrió con los Bancos de Barcelona y Bilbao, el público llevó sus depósitos y cuentas corrientes de otras entidades al Banco de Jerez (Tortella 1973, pp. 286-287; Montañés Primicia 2016, pp. 401-406). Como se puede apreciar en el gráfico 3, las entidades jerezana y vizcaína mantuvieron después de 1864 una ratio entre billetes en circulación y pasivos ajenos mucho más baja que el Banco de Málaga, debido precisamente al incremento de sus depósitos.

A pesar de este éxito, los responsables del Banco de Jerez no parecieron creer en la supervivencia de su empresa. Durante la crisis, en 1864, el consejo de dirección del Banco de Jerez llegó a plantearse la transformación de la entidad en sucursal del Banco de España. El emisor madrileño, en medio de sus propios problemas, desoyó el ofrecimiento, pero diez años después, la concesión del monopolio confirmó dicha anexión (Titos 2003, pp. 103-104; Tedde 2015b, p. 254). De no mediar esta circunstancia, es posible que el Banco de Jerez, pequeño en comparación con los restantes andaluces, hubiera podido continuar operando de modo indefinido. Debíó influir también en la decisión de liquidar su existencia, la tendencia adversa de sus cuentas en 1872 y 1873, por el impacto de la crisis financiera estadounidense de estos años.

3. LA SUSTITUCIÓN DE BANCOS EMISORES INDEPENDIENTES POR SUCURSALES DEL BANCO ESPAÑA Y LA ECONOMÍA ANDALUZA (1875-1914)

Entre 1872 y 1876, la sociedad española hubo de afrontar problemas políticos muy graves, principalmente la guerra civil –la tercera guerra

carlista- entre el Estado liberal y los partidarios del régimen absolutista. Ante la falta de alternativas financieras, el Gobierno no vio otra salida a corto plazo para allegar recursos al Tesoro Público que solicitar del Banco de España un préstamo de 125 millones de pesetas, a cambio de concederle el monopolio nacional de emisión de billetes. El Decreto de 19 de marzo de 1874 consagró dicho privilegio. La pérdida de la facultad de poner papel moneda en circulación fue la causa de que ocho de los 13 bancos de emisión provinciales que habían superado la crisis en 1864 fueran liquidados, salvo cinco que sobrevivieron como bancos comerciales. Ninguno de estos era andaluz²⁰.

Cuando en 1874 fue decretado el monopolio de emisión en toda España, se ofreció a los bancos emisores locales –incluido el Banco de Sevilla, aún no formalmente liquidado - su fusión con el Banco de España. Se les propuso la posibilidad de intercambiar a la par sus acciones por títulos del emisor madrileño, con la posibilidad alternativa de continuar su funcionamiento como entidades crediticias, sin emitir papel moneda. Sobrevivieron de este modo al monopolio de emisión cuatro bancos locales, entre ellos los de Barcelona y Bilbao. Dicha decisión permitió a los accionistas de las entidades bancarias anexionadas recuperar con creces su inversión inicial. Asimismo, los billetes en circulación de los bancos fusionados fueron canjeados por los del Banco de España.

Al cabo de pocos meses, se abrieron sucursales del nuevo emisor único en Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez de la Frontera. En 1879 fueron establecidas las agencias de Córdoba y Granada, a las que se añadieron en 1884 las de Almería Huelva y Jaén, y en 1892 la de Linares. En los últimos 25 años del siglo XIX no hubo en Andalucía bancos privados en forma de sociedad anónima y de los restantes, sólo la banca Rodríguez-Acosta, de Granada, tuvo cierta importancia, aunque sus prestaciones financieras fueron inferiores a las facilitadas por las sucursales del Banco de España en la región (Titos, 2003, cuadro 2.20).

Gracias a la modélica y aún inédita tesis doctoral de Javier Piñar Samos sobre el Banco de España en Andalucía entre 1875 y 1962, sabemos cómo evolucionaron las sucursales en dicha región a partir del último cuarto del siglo XIX. Aunque desgraciadamente no hay datos publicados de circulación de billetes por sucursales más que para el corto período 1875-1883, el Cuadro 3 permite apreciar la difusión del papel moneda del Banco de España en Cádiz, Málaga, Sevilla, Jerez, Barcelona y Bilbao, en dichos años, comparándola con la de los bancos emisores independientes entre 1860 y 1871.

En Cádiz, la circulación de billetes en entre 1875 y 1883 nunca alcanzó la magnitud de las cifras del banco emisor de la ciudad entre 1858 y 1866. En Málaga, hubo una cierta revitalización en torno a 1880, pero las sumas de

²⁰ Los cinco bancos supervivientes fueron el Banco de Barcelona, el de Tarragona, el de Reus, el de Santander y el de Bilbao (estos dos últimos actualmente operativos).

CUADRO 3
BILLETES EN CIRCULACIÓN EN CIUDADES ANDALUZAS, BARCELONA Y BILBAO
 (1860-1871) Y (1875-1883)

		Cádiz	Málaga	Sevilla	Jerez	Barcelona	Bilbao
Bancos emisores	1860	11,4	7,4	8,3	1,4	11,2	5,8
	1861	12,1	6	8,2	1,2	11,5	6
	1862	8,9	5,3	9,1	0,8	7,9	5,6
	1863	11,7	6	6,3	1,1	8,9	6,4
	1864	11,9	6,2	7,1	0,3	12,8	4,9
	1865	11,8	6,3	5,2	0,2	13,4	6,4
	1866	6,5	5,8	4,2	0,5	19,5	3
	1867	5,1	5,1	1	0,6	21,2	4,9
	1868	5	6,8	1,1	0,9	20,9	4,6
	1869	4,9	4,2	-	1,2	19,6	4,6
	1870	-	3,6	-	1,3	20,1	5
	1871	-	5,1	-	1,5	21,3	5
Sucursales del Banco de España	1875	0,6	2,6	1	0,6	15	0,6
	1876	1,1	5,6	3,2	1,3	20,3	1,5
	1877	1,2	5,2	5	1,4	20,2	4,4
	1878	2,3	5	6,6	1,8	28,5	6,4
	1879	5	5,9	8,5	2,8	38,9	7,7
	1880	5,6	8,3	15,4	2,5	58,4	11,9
	1881	5,4	6,2	19,2	4	98,2	16,1
	1882	5,4	3,5	11,1	2,3	52,9	9,2
	1883	3,7	4,3	8,6	2,2	22,8	7,9

FUENTE: Tedde (2015 b) y Piñar Samos (1984)

billetes emitidos por el Banco de España, por lo general, no superaron los niveles anteriores al monopolio e incluso presentaron un claro declive entre 1881 y 1883, probablemente ya afectada la demanda de medios de pago en estos años por la depresión que la filoxera causó en la provincia (Pellejero 1990). La sucursal de Jerez y, sobre todo, la de Sevilla siguieron un comportamiento totalmente opuesto, con un aumento de la circulación de billetes, después de 1875, en cantidad muy superior al de las antiguas

entidades emisoras. Los billetes del Banco de España, después de 1875, circularon en Sevilla en mayor cantidad que en las restantes ciudades andaluzas, con cifras parecidas a las de Bilbao, aunque por debajo de Barcelona.

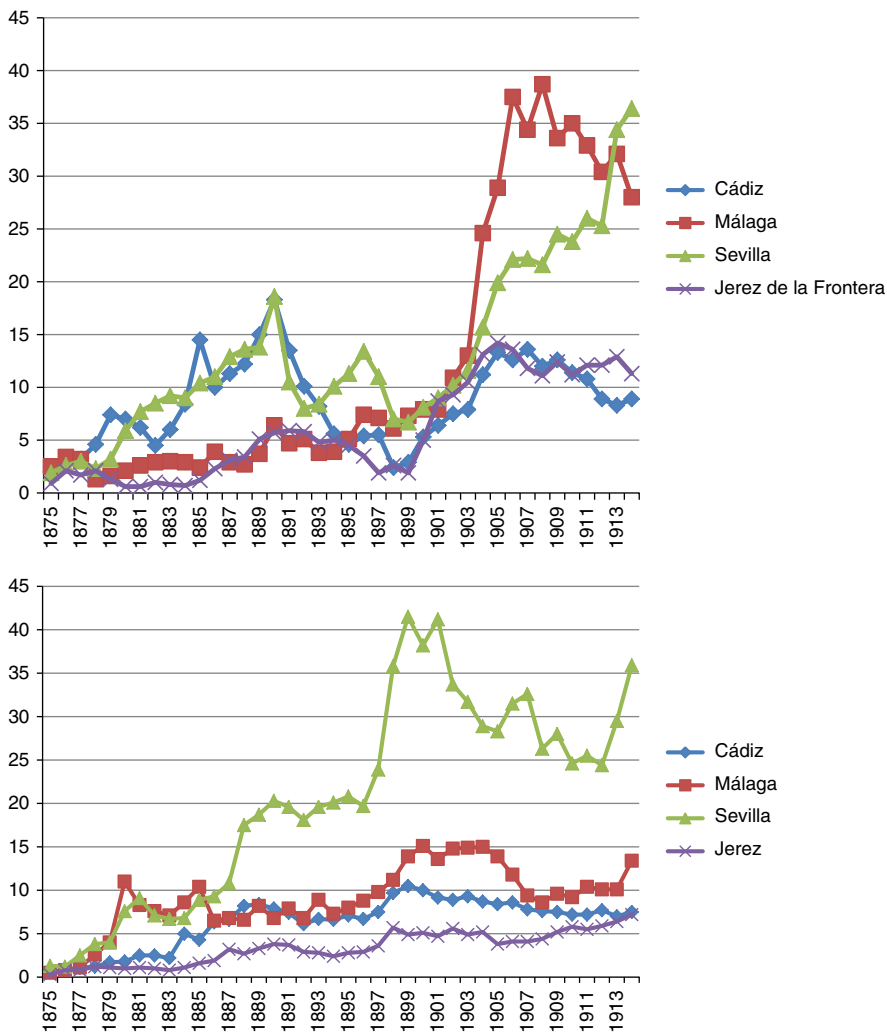
En el gráfico 4 se representan el volumen de crédito facilitado y los depósitos de las sucursales del Banco de España en Andalucía, entre 1875 y 1914, en las mismas plazas donde antes hubo entidades emisoras propias²¹. Entre 1875 y 1891, las sucursales de Sevilla y Cádiz fueron las más destacadas desde el punto de vista crediticio, y Sevilla y Málaga entre 1900 y 1914. La amplia diversidad conseguida por la economía sevillana, a partir de un próspero sector agrario, puede explicar su extraordinaria trayectoria (Piñar Samos 1984, I, pp. 447-452). Aunque la extensión de crédito de esta sucursal cayó en el último decenio del siglo XIX, creció de nuevo después de 1899, llegando en vísperas de la Primera Guerra Mundial a duplicar, en pesetas constantes, el máximo de del Banco de Sevilla cincuenta años antes. Además de las circunstancias propias de la economía sevillana, la nueva política monetaria y financiera iniciada por Raimundo Fernández Villaverde, una vez finalizada la guerra de Cuba, contribuye a justificar el alza del crédito del Banco de España al sector privado (Anes Álvarez 1974a, pp. 191-201).

En el caso de Cádiz, la depresión agraria de los noventa posiblemente se unió a las consecuencias de la guerra colonial, que afectó de manera sensible a la economía mercantil de la ciudad. Si bien las inversiones de la sucursal gaditana aumentaron de modo apreciable entre 1875 y 1890, a partir de este último año y hasta 1898, cayó más de un 80 por 100 en pesetas constantes. En los tres primeros lustros del siglo XX, el crédito de la agencia se restableció en parte, aunque sin alcanzar los niveles anteriores a 1890 ni el máximo del antiguo emisor. La prestación de crédito por la agencia del Banco de España en Jerez de la Frontera, a comienzos de los años noventa, superó en términos reales el máximo facilitado en su época por el banco emisor de la ciudad. Hubo fuertes oscilaciones entre 1895 y 1905, año en que casi se cuadruplicó el máximo de inversión del Banco de Jerez. Es posible que los avatares del mercado de vinos de Jerez influyeran en dichas fluctuaciones (Simpson 1985, 2011).

La sucursal de Málaga evolucionó, entre 1875 y 1900, desde el punto de vista crediticio, de forma diferente al resto de las agencias andaluzas del Banco de España. Tras una visible apatía en los años ochenta, el crédito de la sucursal malagueña experimentó un evidente aumento a partir de 1895, una vez recuperada la economía vitivinícola de la provincia. Como se ha dicho más arriba, la reorientación del crédito del Banco de España hacia el sector privado, después de 1900, fue asimismo crucial para explicar este cambio. En los primeros años del siglo XX, la inversión financiera, en moneda constante,

²¹ Se ha utilizado el índice de precios de consumo, con base 100 en 1913, de Maluquer de Motes (2013).

GRÁFICO 4
CARTERA Y DEPÓSITOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA EN
CÁDIZ, MÁLAGA, SEVILLA Y JEREZ DE LA FRONTERA (1875-1914)



(Millones de pesetas constantes; 1913=100)

1. Cartera de créditos e inversiones
2. Cuentas corrientes y depósitos

Fuente: Piñar Samos (1984); Maluquer de Motes (2013).

triplicó los niveles máximos facilitado por el emisor malagueño cuarenta años atrás.

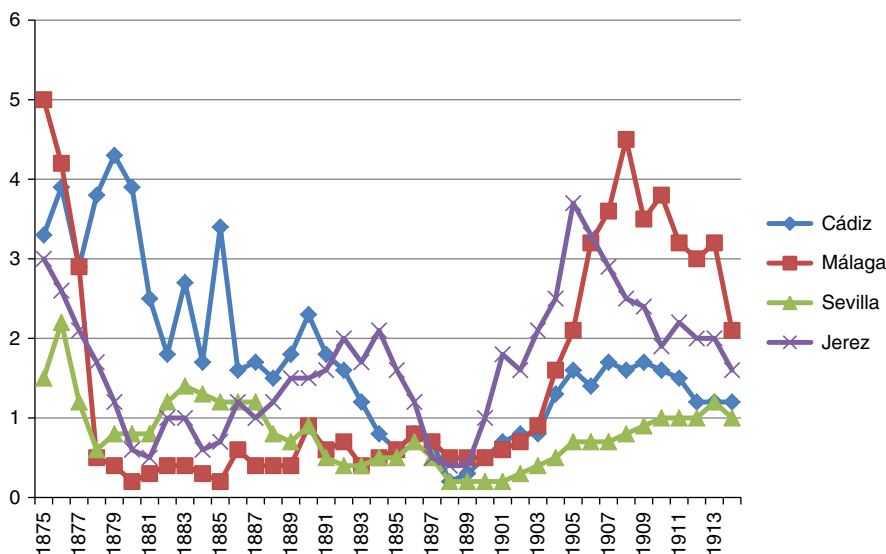
En el gráfico 4 también se refleja el desarrollo de las cuentas corrientes y depósitos de las anteriores sucursales en el último cuarto del siglo XIX y a principios del XX. El incremento de la sucursal sevillana fue espectacular, septuplicando en 1899, en pesetas constantes, el máximo del emisor hispalense. Aunque en los primeros decenios del nuevo siglo no volvió a alcanzarse aquella cota, los depósitos del Banco de España en Sevilla fueron los más cuantiosos de las cuatro agencias consideradas. A un nivel muy inferior le seguían los depósitos y cuentas corrientes de la sucursal malagueña que, en pesetas constantes, sufrieron un claro estancamiento durante las décadas de los ochenta y noventa, aunque siempre en torno al triple de los máximos del Banco de Málaga. De 1899 a 1905 hubo una subida, hasta del 50 por 100 respecto a la etapa precedente, aunque después se produjo una nueva ralentización.

El tamaño de los depósitos en la sucursal de Cádiz fue más modesto, en términos absolutos, que en las agencias de Sevilla y Málaga, con un máximo en 1899 y registros posteriores que igualaron desde 1900 a 1914, en términos reales, los máximos del Banco de Cádiz. Los depósitos de la agencia jerezana rebasaron, ya a finales de los ochenta, los exiguos registros del antiguo emisor y crecieron en pesetas constantes durante los primeros decenios del siglo XX.

Otra cuestión que es preciso abordar, al tener en cuenta los depósitos y créditos de las sucursales del Banco de España, es la hipótesis del drenaje de ahorro realizado por esta institución en las provincias, para ser posteriormente encauzado a la financiación del Tesoro Público, una de las funciones primordiales para las que se habría creado (Olariaga 1933; Anes Álvarez 1974a). El gráfico 5 refleja la relación entre inversiones y depósitos de las sucursales del Banco de España en Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez entre 1875 y 1914. La información en él recogida no permite confirmar el anterior supuesto, salvo para las dos sucursales con depósitos más cuantiosos, Sevilla y Málaga que, durante 26 años de los 40 registrados, presentaron un cociente inferior a la unidad. La misma circunstancia, pero sólo en diez ocasiones, se daría en Cádiz y siete en Jerez. En el gráfico 5 se puede observar cómo la relación entre cartera de crédito y depósitos presenta los registros más bajos en los años finales del siglo XIX, hecho explicable por el esfuerzo financiero de la guerra de Cuba que recayó sobre todo en el Banco de España, cuyos recursos fueron absorbidos, en su mayor parte, por dicho conflicto. Una vez finalizada la guerra, el Banco de España, tras la reforma financiera de Fernández Villaverde, prestó creciente auxilio crediticio al sector privado de la economía española, tanto en Madrid como en las provincias donde tenía establecidas sucursales.

También puede contrastarse la actividad financiera de las sucursales del Banco de España con la evolución de la economía andaluza entre 1875 y 1914. Aunque dista de ser abundante, y aun suficiente, la información

GRÁFICO 5
RELACION ENTRE CARTERA DE CRÉDITO Y DEPÓSITOS DEL BANCO DE ESPAÑA EN CÁDIZ, MÁLAGA, SEVILLA Y JEREZ DE LA FRONTERA (1875-1914)



(Millones de pesetas corrientes)

FUENTE: Las mismas que el Gráfico 4.

cuantitativa sobre las fluctuaciones económicas regionales en dicha época, dicho conocimiento se ha enriquecido a partir de los trabajos pioneros de Jordi Nadal (1972, 1984). La interpretación de este autor sobre la economía andaluza en el siglo XIX apuntaba a un singular despegue industrial y mercantil, ya en los años treinta de aquella centuria, sobre todo en algunas provincias, con singular protagonismo de la siderurgia y las manufacturas textiles, seguido por un lento y progresivo debilitamiento de dichos sectores, respecto a otras regiones más dinámicas, explicable por factores de oferta - dificultades de abastecimiento y competitividad de insumos-, y por la debilidad de la demanda interior de productos manufacturados.

Las anteriores conclusiones quedaron confirmadas por trabajos como el de Manuel Martín Rodríguez, que utilizó datos procedentes de estadísticas fiscales para analizar el desarrollo industrial de dicha región durante los siglos XIX y XX²². En una línea metodológica distinta, Antonio Parejo (1995, 2004), elaboró un índice histórico de producción industrial para Andalucía, que permite su comparación con el índice nacional y otros regionales.

²² Martín Rodríguez (1990). Este autor asigna a la producción industrial andaluza, sobre el total nacional, un índice del 125,7 en 1856, de 97,2 por 100 en 1900 y de 71,9 en 1915.

Se aprecia en él un incremento del producto industrial de Andalucía muy acentuado, del 3,56 por 100 interanual entre 1860 y 1890, con disminución de velocidad al 1,98 por 100 entre 1890 y 1913, un ritmo de crecimiento inferior a la del conjunto de España. De este modo, tras el ascenso de mediados del siglo XIX, habría sobrevenido un proceso lento de debilitamiento industrial, casi inapreciable durante la segunda mitad de aquella centuria y con manifestaciones esporádicas de deterioro en el primer tercio del siglo XX (Parejo 2004, p. 679).

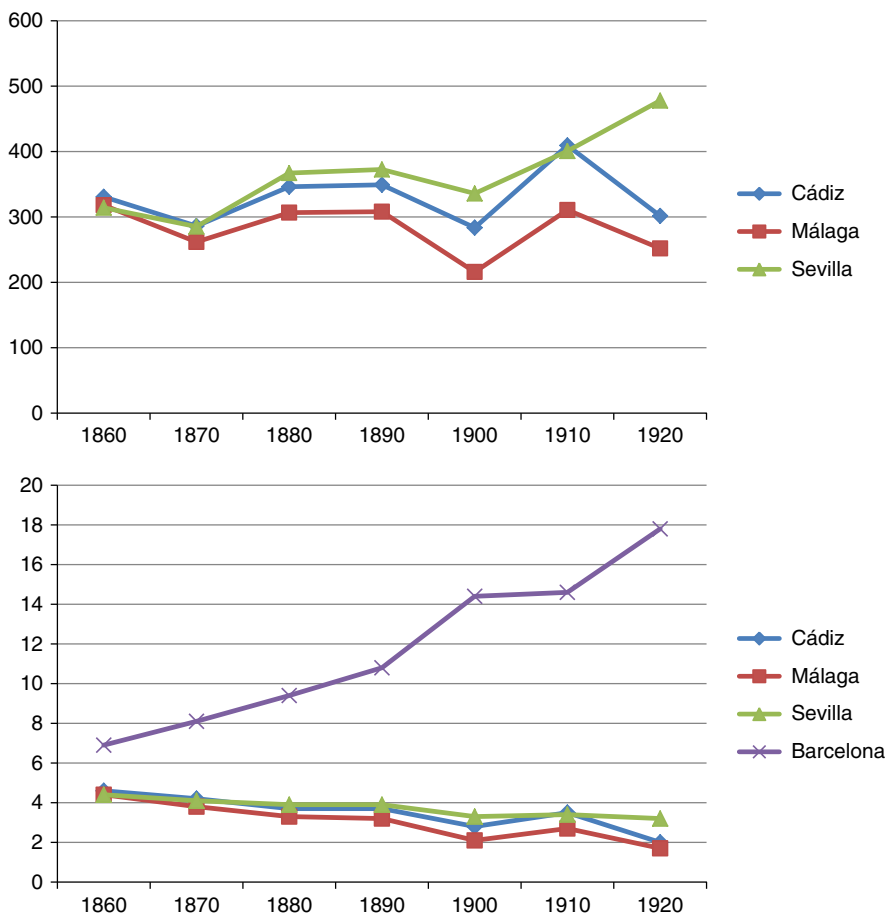
Con distintos procedimientos y objetivos analíticos, Joan Rosés, Julio Martínez Galarraga y Daniel Tirado han valorado el grado de aglomeración urbana y densidad industrial de las regiones españolas, entre 1860 y 1930, a fin de estimar su producto interior y explicar su desigual evolución económica. En sus conclusiones acentúan la pérdida de factores de concentración empresarial y la falta de integración de mercados en Andalucía, causantes del descenso de su renta por habitante desde el segundo puesto, en la clasificación provincial de 1870, al undécimo o duodécimo entre 1910 y 1930. También subrayan su atraso relativo en términos de productividad, especialización económica y distribución sectorial durante los primeros decenios del siglo XX. Un síntoma de dicho rezago sería la alta proporción de la población activa agraria andaluza en 1930, diez puntos por encima de la media española (Rosés 2003; Rosés, Martínez Galarraga y Tirado 2010, 2015).

En el gráfico 6 se recogen algunas de las evidencias obtenidas en este trabajo, con estimaciones del producto interior provincial de Cádiz, Málaga y Sevilla, así como sus posiciones relativas respecto al Producto Interior Bruto de España, en sucesivos cortes decenales, desde 1860 a 1920. Las tendencias seguidas por el Producto Interior Provincial, a lo largo de todo el período, reflejan una mediocre actuación económica de la provincia de Cádiz y un claro declive de Málaga, contrapuesta a Sevilla, cuyo producto, en moneda constante, habría crecido un 50 por 100 entre 1860 y 1920.

Si se considera, en el mismo período, la participación provincial en el PIB de España de las tres provincias andaluzas mencionadas, además de Barcelona, la primera conclusión que se extrae es la del retraso relativo creciente de aquellas en términos nacionales, frente al progresivo peso específico de la provincia catalana, con efectos impulsores sobre el agregado nacional. Una y otra evidencia son compatibles; la economía sevillana experimentó un crecimiento apreciable dentro de Andalucía, pero el elevado componente agrario de su estructura, no sólo le impidió competir con el progreso de Barcelona, sino que le hizo perder posiciones en el conjunto nacional. Asimismo, llama la atención el proceder fluctuante de la economía malagueña en los primeros decenios del siglo XX, que dio paso a su decadencia en términos absolutos y relativos²³.

²³ Díez Minguela, A., J. Martínez Galarraga y D. A. Tirado Fabregat (2016). En este trabajo, sus autores afirman que, en 1900, el valor añadido bruto de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga se redujo en términos relativos respecto a 1880 y 1890, aunque el menoscabo de Málaga fue

GRÁFICO 6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB
NACIONAL DE ESPAÑA DE CÁDIZ, MÁLAGA Y SEVILLA (1860-1920)



1. Producto Interior
 (Millones de pesetas constantes; 1913=100)

2. Participación en PIB de España
 (En porcentaje)

FUENTE: Rosés, Martínez Galarraga y Tirado (2010), Prados de la Escosura (2003) y Maluquer de Motes (2013).

(footnote continued)

mayor, de modo que, a comienzos del siglo XX, la provincia malagueña era una de las más retrasadas del conjunto nacional. Según Betrán (1999), la especialización industrial de esta provincia, en 1913, era una de las menores de España.

Si se comparan tales conclusiones sobre la economía andaluza entre 1860 y 1920 con el funcionamiento de las cuatro agencias meridionales del Banco de España, resulta congruente la actuación positiva de la sucursal de Sevilla con el incremento del producto provincial a lo largo del período mencionado. Puede afirmarse lo mismo, a escala más reducida, de la jerezana, con singular pujanza en sus prestaciones financiera y sus depósitos, aunque la economía de Cádiz experimentó una evolución errática durante los primeros decenios del siglo XX, en consonancia con la atonía financiera de la sucursal del Banco emisor en la capital de su provincia. Por el contrario, resulta sorprendente el auge crediticio en Málaga, durante los primeros decenios del nuevo siglo, en discordancia con lo que revelan las estimaciones acerca del atraso absoluto y relativo de la economía provincial.

4. CONCLUSIONES

La ordenación bancaria de 1856 estableció en España un régimen de pluralidad de entidades emisoras, sin competencia entre ellas, y estuvo en vigor hasta la concesión del monopolio de emisión de billetes al Banco de España en 1874. Hay que subrayar que, además de los bancos de emisión y descuentos, la legislación financiera previó la existencia de bancos comerciales no emisores que, en algunos casos, compitieron con aquellos en la circulación de medios de pago y en la extensión de crédito.

Entre 1856 y 1863, hubo cuatro bancos emisores andaluces que, tanto por la magnitud de los recursos propios como por su capacidad financiera, figuraron entre los provinciales más importantes de toda la nación, pudiendo equipararse en algunos registros a los Bancos de Barcelona y Bilbao. Sin embargo, tan ambiciosos impulsos iniciales no se mantuvieron más allá de mediada la década de los años sesenta, una vez que los Bancos de Cádiz y Sevilla, los de mayores recursos entre los andaluces, mostraron una progresiva debilidad hasta cesar en sus operaciones al cabo de unos años.

En ambos casos, la crisis financiera de mediados de los sesenta precipitó una situación que venía deteriorándose desde años antes por una gestión deficiente y prácticas bancarias irregulares. La implicación accionarial y crediticia de los bancos emisores con algunas de las sociedades de crédito de Cádiz y Sevilla agravó aquellos inconvenientes, además de darse una sobreoferta de servicios financieros y medios de pago. La desconfianza creciente del público hacia los mencionados bancos emisores se tornó en alarma cuando, entre 1863 y 1866, se generalizó en toda Europa el enrarecimiento del metálico y se dispararon los tipos de interés.

Por su parte, el Banco de Málaga, cuyas magnitudes bancarias rivalizaron con las del Banco de Bilbao durante más de diez años, logró superar las dificultades de la crisis, pero en 1869, se comprometió en una operación

desproporcionada de crédito que estuvo a punto de precipitar su final. En cambio, el Banco de Jerez de la Frontera, a pesar de sus proporciones más reducidas que el resto de emisores meridionales, completó hasta 1874 una trayectoria eficiente. Durante la crisis de los sesenta, redujo el papel moneda circulante, limitó el crédito y fortaleció sus reservas metálicas, siguiendo una estrategia semejante a la seguida por los Bancos de Barcelona y Bilbao. Como ocurrió con estos bancos, el público incrementó su confianza en la entidad emisora, ganando importancia los depósitos y cuentas corrientes. A pesar de ello, los accionistas no confiaron en las posibilidades de permanencia del Banco de Jerez, y optaron por fusionarse con el Banco de España.

Cuando en marzo de 1874 se decretó el monopolio de emisión nacional, los accionistas del Banco de Sevilla y del Banco de Málaga vieron en la anexión de sus respectivas entidades al Banco de España una imprevista oportunidad para recuperar el valor de sus activos iniciales. Por otra parte, los demandantes de crédito y medios de pago dispondrían en tales plazas—como también en Cádiz, Jerez de la Frontera y otras ciudades andaluzas—, de un nuevo intermediario financiero capaz de multiplicar los anteriores niveles de circulación de billetes y de custodiar depósitos, además de proporcionar crédito, en la mayoría de los casos, en volúmenes superiores a los antiguos emisores. Aunque las sucursales del Banco de España con mayores recursos ajenos de las cuatro seleccionadas, las de Sevilla y Málaga, trasvasaron una parte de dichos depósitos fuera de sus respectivas economías, parece claro que la demanda local de servicios financieros y medios de pago se vio cumplidamente satisfecha entre 1875 y 1914. El caso de la sucursal de Cádiz representa una excepción en este conjunto, aunque su atonía financiera probablemente se debió a causas exógenas al Banco emisor.

Hay que tener en cuenta que la temprana caída de los bancos emisores andaluces independientes, entre 1862 y 1874, se produjo en un contexto económico favorable, cuando la inversión industrial aumentaba a un ritmo estimulante, con un potencial de mercado regional relativamente alto. Por el contrario, el flujo creciente de crédito y papel moneda del Banco de España a la economía andaluza, entre 1875 y 1900, coincidió con una coyuntura cambiante, de signo depresivo, especialmente para algunas provincias meridionales. No sólo influyeron de modo negativo algunas circunstancias puntuales, como la crisis agraria finisecular, la plaga filoxérica o la guerra colonial y la pérdida de las Antillas. En esta época empezó un proceso gradual de desindustrialización en Málaga, y además la economía andaluza experimentó una pérdida de posiciones relativas en el conjunto de España, frente a otras regiones con estructura industrial cada vez más compleja, sin que el progreso agrario de algunas provincias, como Sevilla, pudiera contrarrestar el peso de los factores retardatarios. En este punto habría que considerar de nuevo hipótesis explicativas ya planteadas por diferentes especialistas en la historia económica de Andalucía, como la ausencia de

versatilidad, flexibilidad y formación técnica de su industria, o la insuficiente extensión y diversidad de sus mercados.

La banca moderna de emisión, plural o monopolista, no intervino en el anterior proceso como agente causal, ni podía hacerlo. En cambio, fue un síntoma de temprana modernidad, al igual que fenómenos como el surgimiento de la metalurgia y la industria textil tecnológicamente avanzadas o la transformación de productos primarios, todo ello dirigido por un corto y activo conjunto de empresarios surgidos de enclaves andaluces con pujanza mercantil y exportadora. Pero tales factores sólo actuaron como estímulos de modo limitado en el tiempo y, sobre todo, en sus efectos sobre el conjunto de la sociedad.

AGRADECIMIENTOS

Received 10 April 2017. Accepted 7 March 2018

Agradezco la valiosa ayuda prestada por los profesores Yolanda Blasco, Carles Sudrià, Daniel Tirado y Pedro Fernández Sánchez en la elaboración del presente trabajo, sin que pueda atribuírseles cualquier error que este contenga.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES ÁLVAREZ, R. (1974a): "El Banco de España (1874-1914): un banco nacional", en Tortella, G. (dir.) *La banca española en la Restauración*, vol. 1, Madrid: Banco de España, pp. 107-215.
- BARRERA CORONADO, L., y ROMERO LUQUE, R. (2004): *El Banco de Sevilla (1857-1874)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- BERNAL, A. M. (1979): *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- BERNAL, A. M., y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (2011): *Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, 2ª ed. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- BETRÁN PÉREZ, C. (1999): «Difusión y localización industrial en España durante el primer tercio del siglo XX». *Revista de Historia Económica* XVII (3), pp. 663-699.
- BLASCO-MARTEL, Y., y SUDRIÀ, C. (2010): *El Banco de Barcelona, 1844-187, historia de un banco emisor*. Madrid: Lid.
- DÍEZ MINGUELA, A.; MARTÍNEZ GALARRAGA, J., y TIRADO FABREGAT, D. A. (2016): «Why Did Spanish Regions Not Converge before the Civil War? Agglomeration Economies and (Regional) Growth Revisited». *Revista de Historia Económica /Journal of Iberian and Latin American Economic History* 34 (3), pp. 417-448.
- FRAX ROSALES, E. (1981): *Puertos y comercio de cabotaje en España, 1857-1934, Estudios de Historia Económica*, n° 2. Banco de España: Madrid.
- GOODHART, CH. A. E. (1985): *The Evolution of Central Banks: A Natural Development?*. London: London School of Economics and Political Science.
- HERRANZ LONCÁN, A. (2004): *La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935, Estudios de Historia Económica*, n° 45. Banco de España: Madrid.
- HERRANZ LONCÁN, A. (2005): «La reducción de los costes de transporte en España (1800-1936)». *Cuadernos económicos de ICE* 70, pp. 183-206.

- MALUQUER DE MOTES, J. (2013): *La inflación en España. Un índice de precios de consumo, 1830-2012, Estudios de Historia Económica n° 64*. Madrid: Banco de España.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1990): «Andalucía: luces y sombras de una industrialización interrumpida», en J. Nadal, and A. Carreras (coord.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona: Ariel, pp. 342-376.
- MARTÍNEZ GALARRAGA, J. (2013): *El potencial de mercado provincial en España (1860-1930). Un estudio de Nueva Geografía Económica e Historia Económica, Estudios de Historia Económica n° 62*. Madrid: Banco de España.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, E. (2000): «El vino de Jerez en el sector exterior español (1835-1885)». *Revista de Historia Industrial* 17, pp. 189-209.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, E. (2016): «El Banco de Jerez de la Frontera (1860-1874)», en Sudriá, C., y Y. Blasco (eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 393-411.
- MORILLA CRITZ, J. (1978): *Gran capital y estancamiento económico en Andalucía. Banca y ferrocarriles en Málaga en el siglo XIX*. Córdoba: Universidad de Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía.
- MORO, A., NUÑO, G., y TEDDE, P. (2015): «A Twin Crisis with Multiple Banks of Issue: Spain in the 1860s». *European Review of Economic History* 19, pp. 171-194.
- NADAL, J. (1972): «Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913». *Moneda y Crédito* 120, pp. 3-80.
- NADAL, J. (1984): «Los dos abortos de la revolución industrial en Andalucía», en A. Domínguez Ortiz (Dir.), *Historia de Andalucía*, 2ª ed, 8 vols, Barcelona: Planeta, VI, pp. 399-423.
- NÚÑEZ, C. E. (1984): «Comercio exterior y desarrollo económico. Reflexiones sobre el caso andaluz en la segunda mitad del siglo XIX». *Revista de Historia Económica* 2 (2), pp. 91-110.
- OLARIAGA, L. (1933): *La política monetaria en España*. Madrid: Victoriano Suárez.
- PAREJO BARRANCO, A. (1995): «Un índice anual de la producción industrial de Andalucía (1830-1913)». *Revista de Industria Industrial* 8, pp. 11-42.
- PAREJO BARRANCO, A. (2004): «La industrialización de las regiones españolas durante la primera y la segunda revolución tecnológica. Andalucía, Cataluña, País Vasco (1830-1975)». *Revista de Historia Económica* XXII (3), p. 669-706.
- PELLEJERO, C. (1990): *La filoxera en Málaga. Una crisis del capitalismo agrario andaluz*. Málaga: Arguval.
- PIÑAR SAMOS, J. (1984): *El Banco de España y Andalucía (1875-1962)*, 2 vols., tesis doctoral inédita, Universidad de Granada.
- PIÑAR SAMOS, J. (2016): «El Banco de Málaga (1856-1874)», en Sudriá, C., y Y. Blasco (eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 229-248.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2003): *El progreso económico de España (1850-2000)*. Madrid: Fundación BBVA.
- ROSÉS, J. R. (2003): «Why Isn't the Whole of Spain Industrialized? New Economic Geography and Early Industrialization, 1797-1910». *The Journal of Economic History* 63 (4), pp. 995-1022.
- ROSÉS, J. R., MARTÍNEZ GALARRAGA, J., y TIRADO, D. A. (2010): «The Upswing of Regional Income Inequality in Spain (1860-1930)». *Explorations in Economic History* 47 (2), pp. 244-257.
- RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, F. (1977): *Los bancos de emisión en Cádiz en el siglo XIX*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- SÁNCHEZ-CASADO, J. L. (2016): «El Banco de Sevilla (1856-1874)», en Sudriá, C., y Y. Blasco (eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 266-290.

- SCHWARTZ, P. (ed.) (1970): *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*. Madrid: Banco de España.
- SIMPSON, J. (1985): «La producción de vinos en Jerez de la Frontera, 1850-1900», en P. Martín Aceña, y L. Prados de la Escosura (eds.), *La Nueva Historia Económica de España*. Madrid: Tecnos, pp. 11-191.
- SIMPSON, J. (2011): *Creating Wine. The Emergence of a World Industry, 1840-1914*. Princeton, N.J: Princeton University Press.
- SUDRIÁ, C. (2016a): «La experiencia histórica de la pluralidad de sistemas de emisión en Europa», en Sudriá C., y Y. Blasco (eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 41-80.
- SUDRIÁ, C. (2016b): «La banca emisora provincial y la economía española: dinero y crédito», en Sudriá C., y Y. Blasco-Martel (eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 141-192.
- SUDRIÁ, C., y BLASCO-MARTEL, Y. (eds.) (2016): *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA.
- TEDDE, P. (1981a): «Burguesía, banca y mercado (1848-1874)», en A. Domínguez Ortiz (Dir.), *Historia de Andalucía*, 8 vols, Madrid: Planeta, VII, pp. 345-397.
- TEDDE, P. (1988): *El Banco de San Carlos*. Madrid: Alianza-Banco de España.
- TEDDE, P. (1999): *El Banco de San Fernando*. Madrid: Alianza-Banco de España.
- TEDDE, P. (2015a): «Los orígenes de la banca de emisión en Andalucía: el Banco de Cádiz (1846-1869)», en Martínez Shaw, C.; Tedde de Lorca, P., y Tinoco Rubiales, S. (Coord.), *Andalucía-España-Las Indias. Pasión por la Historia. Homenaje al profesor Antonio Miguel Bernal*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Marcial Pons, pp. 251-265.
- TEDDE, P. (2015b): *El Banco de España y el Estado liberal (1847-1874)*. Madrid: Gádir-Banco de España.
- TINOCO RUBIALES, S. (1982): «Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen», en J. Fontana (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza. 4 vols, III: Comercio y Colonias, pp. 251-388.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (2003): *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia, 1740-2000*. Sevilla: Consejería de Economía y Hacienda, Instituto de Estadística de Andalucía.
- TITOS MARTÍNEZ, M., y SÁNCHEZ PICÓN, A. (1981): «El Banco de Almería. Un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del siglo XIX». *Anuario de Historia Contemporánea, Universidad de Granada* 8, pp. 157-204.
- TORREJÓN CHAVES, J., y HIGUERAS RODICIO, R. (2016): «Los bancos de Cádiz, (1846-1874)», en Sudriá, C., y Y. Blasco (eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1856-1874*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 244-270.
- TORTELLA, G. (1973): *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid: Tecnos.
- TORTELLA, G. (dir.) (1974): *La banca española en la Restauración*, 2 vols, Madrid: Banco de España.

APÉNDICE

BANCOS EMISORES LOCALES (1856-1873): PRINCIPALES CUENTAS BANCARIAS

(En millones de pesetas corrientes)

CUADRO A1

	1856	1857 (a)	1858	1859	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873
1. Capital desembolsado																		
Banco de Cádiz	3,1	3,4	3,7	3,7	5	5	5	5	5	4,4	4,1	4,1	5	5	-	-	-	-
Banco de Málaga	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1
Banco de Sevilla		1,5	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	-	-	-	-	-
Banco de Jerez de la Frontera					0,7	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Banco de Barcelona	3,7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
Banco de Bilbao		2	2	2	2	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
2. Caja																		
Banco de Cádiz	6	5,9	5,8	6,5	5,5	4,2	3,5	3,9	4,6	4,2	0,2	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Málaga	2,1	2,8	2,8	2,8	4,5	2,5	2,4	2,8	2,3	2,1	2	1,6	2,6	1,1	1,1	1,2	0,9	0,6
Banco de Sevilla		1,6	1,9	4,6	5	3	3,2	2,6	2,6	2,6	0,1	0,7	-	-	-	-	-	-
Banco de Jerez de la Frontera					1,1	0,5	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,8	0,8	1,6	1,8	0,7	0,5
Banco de Barcelona	6,9	6	6,9	12,7	6,8	6,2	4,7	6,3	7,9	9,5	30,7	29	26,5	40,5	54,4	46,8	58,6	33,7
Banco de Bilbao		1,3	1,3	2,2	2,1	2,8	2,5	2,3	1,6	2,4	2,7	2,1	3,4	4,7	2,6	2,9	3,2	1,4
3. Activos totales																		
Banco de Cádiz	17,9	17,6	17,4	22,1	23,9	20,5	16,7	19,4	18,2	18,8	11,2	9,7	10,5	10,6	-	-	-	-
Banco de Málaga	5	7,1	7,6	8	11,7	11	10,8	11,5	10,5	10,4	10,2	10,2	12,7	8,6	7,2	9,6	9,7	10
Banco de Sevilla		6,8	9,8	13,6	17,4	16,5	16,2	12,7	13,7	11,8	9,1	8,2	4,5	-	-	-	-	-
Banco de Jerez de la Frontera					4,1	3,8	3,5	3,4	2,9	2,8	2,6	3,2	3,7	4,1	4,5	5,2	4,2	3,9
Banco de Barcelona	21,4	20,9	24,4	28,1	24,9	24,1	19,1	22,9	24,3	28,3	46,9	52,5	49,9	57,5	67,6	75	75,1	56,2
Banco de Bilbao		4,2	5	7,7	10,6	11	10,8	11	10	12,2	10	12,1	13,6	15,3	16,2	19,2	20	13,8
4. Cartera de créditos y valores																		
Banco de Cádiz	9,9	10,2	10,5	14,3	17,4	14,4	11,2	12,6	11,6	10,4	5,4	4,3	4,2	4,2	-	-	-	-
Banco de Málaga	2,3	3,7	4,7	5	5,2	7,8	8	7,9	7,8	7,4	6,3	7,8	7,3	2,6	0,3	1,8	2,2	2,6
Banco de Sevilla		5,1	7,4	8,2	11,9	12,7	11,9	8,4	8,3	7,2	0,4	1,4	1,2	-	-	-	-	-
Banco de Jerez de la Frontera					2,3	3	3	2,5	2,2	1,8	1,8	1,9	2,1	2,2	1,9	2,4	2,5	2,4
Banco de Barcelona	13,5	12,1	15,9	14,6	16,3	16,5	11,9	15,7	11,4	14,5	7,6	9,6	19,7	16,2	12,4	27,6	15,1	12,8
Banco de Bilbao		2,6	3,4	5	6,3	6,8	8	7,3	6,7	8,8	6,5	8,7	8,9	9,4	10,2	11,6	12,2	8,3

CUADRO A1 (Cont.)

5. Billetes en circulación																		
Banco de Cádiz	8,8	9	9,3	11	11,4	12,1	8,9	11,7	11,9	11,8	6,5	5,1	5	4,9	-	-	-	-
Banco de Málaga	1,8	3,7	4,2	3,6	7,4	6	5,3	6	6,2	6,3	5,8	5,1	6,8	4,2	3,6	5,5	5,8	6,2
Banco de Sevilla		2,9	4,3	5,9	8,3	8,2	9,1	6,3	7,1	5,2	4,2	1	1,1	-	-	-	-	-
Banco de Jerez de la Frontera					1,4	1,2	0,8	1,1	0,3	0,2	0,5	0,6	0,9	1,2	1,3	1,5	1,4	1,1
Banco de Barcelona	6,7	8,5	9,8	10,9	11,2	11,5	7,9	8,9	12,8	13,4	19,5	21,2	20,9	19,6	20,1	21,3	21,4	19,6
Banco de Bilbao		0,8	1,8	4,2	5,8	6	5,6	6,4	4,9	6,4	3	4,9	4,6	4,6	5	5	6	3,8
6. Cuentas corrientes y depósitos																		
Banco de Cádiz	5,4	4,7	4	6,1	5,5	3,1	2,6	2,3	0,8	1,8	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Málaga	0,7	0,8	0,7	1,7	1,6	2,1	1,8	2	0,9	1,2	0,9	1,6	1,4	0,9	0,5	1	0,8	0,5
Banco de Sevilla		2,1	2,4	2,8	4,5	2,2	1,5	1,2	1,7	1,8	0,1	1,1	-	-	-	-	-	-
Banco de Jerez de la Frontera					1,5	0,8	0,9	0,6	0,8	0,9	0,4	0,8	1	1,1	1,4	1,9	0,9	1
Banco de Barcelona	9,3	5,8	7,5	9,8	6,9	5,6	4,3	6,7	4,9	7,5	16,9	19,9	16,6	20,6	26	32,1	30,2	19,1
Banco de Bilbao		1,4	1,2	1,3	2,6	2,1	2,3	1,6	1,7	2,2	3,7	3	4,2	5,8	5,6	6,3	6,6	3,2

NOTA: (a) Los datos del Banco de Cádiz correspondientes a 1857 se han obtenido por interpolación.

FUENTE: Bancos, *Memoria(s)*; *Gaceta de Madrid*; Tedde (2015b).